



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-003 - 2019 - 00012 - 01

TIPO DE RECURSO: CONSULTA
DEMANDANTE: JAIRO OSPINO RUBIO
DEMANDADO: WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-005 - 2017 - 00695 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA CASAS MONSEGNY
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: MODIFICA - ADICIONA LA SENTENCIA DE PRIMERA
INSTANCIA- ACLARA VOTO DR. MAUEL E. SERRANO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-007 - 2019 - 00106 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: LUIS FANOR ALTAMIRANO ARAGON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-007 - 2016 - 00721 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: FERNANDO MORA BETANCOURT
DEMANDADO: SEGURIDAD PRIVADA DISTRITO CAPITAL LTDA
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA. SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-006-2018-00332 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION AUTO
DEMANDANTE: MANUEL JOSE BETANCOURT GUEVARA
DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES
NACIONALES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA AUTO APELADO, SIN COSTAS EN ALZADA.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-007 - 2017 - 00171 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: SUSANA PRIETO GONZALEZ
DEMANDADO: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA
AVIANCA
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009 - 2015 - 00813 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: SERGIO RAUL ISAZA MORA
DEMANDADO: PORVENIR S.A. y otro
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009 - 2017 - 00626 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE ISRAEL PULIDO CORREDOR
DEMANDADO: SEGURIDAD QUEBEC LTDA
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0030 - 2017 - 00200- 02

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: CLARA EUGENIA SARABIA PADILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0021 - 2018 - 00531 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE BETANCOURT CADENA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONE

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA LA SENTENCIA OBJETO DE ESTUDIO
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0021 - 2018 - 00560 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO ROJAS DIAZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. ACLARA VOTO, DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0021 - 2018 - 00203 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: DIANA CONVERS LOZANO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: ADICIONA SENTENCIA, REVOCA ORDINAL 4º- SIN COSTAS EN
ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

EDICTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0021 - 2018 - 00203 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: DIANA CONVERS LOZANO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
-COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: ADICIONA SENTENCIA, REVOCA ORDINAL 4°- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0023 - 2019 - 00219 - 01

TIPO DE RECURSO: PELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR TORO CASTAÑO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: ADICIONA SENTENCIA, REVOCA ORDINAL 4°- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. ACLARA VOTO, DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0023 - 2018 - 00236 -01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: ALIX MARLEN CASTILLO NOVA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: DECLARA QUE COLPENSIONES PUEDE OBTENER POR VIAS JUDICIALES VALOR DE PERJUICIOS. , SIN COSTAS EN INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO .

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0024 - 2018 - 00381 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: ROSA AMPARO CAMARGO REDONDO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONFIRMA , ADICIONA LA SENTENCIA. , SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO O DR MANUEL E SERRANO BAQUERO.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0024 - 2018 - 00561 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA REYES CASAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
COLPENSIONES-Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: DECLARA QUE COLPENSIONES PUEDE OBTENER POR VIAS
JUDICIALES VALOR DE PERJUICIOS.

SIN COSTAS EN INSTANCIA.

ACLARA VOTO INCORPORADO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0025 - 2015 - 00168 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: NUBIA ROSA NAVARRETE
DEMANDADO: INETRA LTDA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-25-2017-00845 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION AUTO
DEMANDANTE: JAIME HERNANDO CARRILLO VELASQUEZ
DEMANDADO: ECOPETROL S.A

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: MODIFICA AUTO APELADO. ORDENA AL JUEZ CONTINUAR CON EL TRAMITE. SIN COSTAS EN LA ALZADA.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0010 - 2018 - 00469 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: - LEONILDE SIERRA DE OTALORA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA ALZADA.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0010 - 2016 - 00671 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JAIRO YEZID LOPEZ BOLIVAR y otros
DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S A Y
OTROS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA NUMERAL 4° DE LA SENTENCIA.
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DRA. MARLENY RUEDA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0011 - 2018 - 00520 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: EDUARDO GAITAN PARRA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0015-2015-00865-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: ROSA ELVIRA PINEDA DE SOLER
DEMANDADO: AFP PROTECCION S,A Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: ADICIONA NUMERAL 1 Y 2° DE LA SENTENCIA. REVOCA ORDINAL 6°. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0015-2018-00659-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE TOMAS RICO CASTILLO
DEMANDADO: JOSE DANIEL GOMEZ BAUTISTA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMALA SENTENCIA APELADA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0027-2018-00227-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO MATIZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO INCORPORADO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-018-2016--00529-02

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA SOLER DURAN
DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA LA SENTENCIA APLEADA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-018-2018-00242-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: SAMUEL HUMBERTO GOMEZ
DEMANDADO: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA AUTO APELADO.
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0019-2018-00585-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: HUGO ARMANDO REY GUTIERREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA SENTENCIA. SIN COSTAS EN INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-025-2018-00365-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: LUZ EMA MORA DIAZ
DEMANDADO: - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA,

SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-028-2017-00398-01

TIPO DE RECURSO: APELACION AUTO
DEMANDANTE: HECTOR PINZON CUELLAR
DEMANDADO: GLENCORE COLOMBIA S.A.S

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA AUTO APELADO,

COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DEL RECORRENTE

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-029-2014-00212-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: CARMEN TIBSAY ROMERO CARIAS
DEMANDADO: LA PALETA LIMITADA

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 5 DE MAYO DE 2014

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-029-2019-00011-01

TIPO DE RECURSO: APELACION AUTO
DEMANDANTE: AYLEN JANETH PARADA ANGARITA
DEMANDADO: VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA AUTO. COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0029-2016-0080-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: NILSON ANDRES SANCHEZ SUESCUN
DEMANDADO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA ORDINAL 3 Y 4° DE LA SENTENCIA. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0029-2019-00206-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: DENIRYS LOPEZ MIELES
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.
ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0030-2018-00499-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: ESTHER ROCIO ROJAS OLARTE
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: MODIFICA NUMERAL 1° DE LA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0031-2018-00118-01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: YINA PAOLA PEDROZA PULIDO
DEMANDADO: GLOBAL HOSPITALITY SERVICES SAS
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION CONFIRMA SENTENCIA:, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0032 - 2018 - 00327 -01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
DEL SUR ESE
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0034 - 2019 -00011 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA GUELL CAMACHO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0036 - 2018- 00308- 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE LIBARDO POSADA ABADIA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0037 - 2018 -00542- 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: MIGUEL ANTONIO RUBIANO GUZMAN
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: REVOCA SENTENCIA, SIN COSTAS EN ETA INSTANCIA.
SALVA VOTO PARCIAL DRA MARLENY RUEDA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0037 - 2019 -00029 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: LIGIA SOCORRO JAIMES GONZALEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: DECLARA QUE COLPENSIONES PUEDE OBTENER POR VIAS JUDICIALES PERJUICIOS. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

ACLARA VOTO DR MANUEL E SERRANO BAQUERO

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0038 -2018- 00107 - 01

TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ROJAS RAMIREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA Y ADICIONA SENTENCIA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

**APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-0036 -2017- 00337- 01
TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: WILLIAM MARTINEZ PACHECO
DEMANDADO: DRUMMOND LTD

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION: CONFIRMA PROVIDENCIA. COSTAS A CARGO DE LA PARTE
RECURRENTE

MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 03/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 03/12/2020, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA